

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 18 de octubre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: El teniente-coronel Don José Joaquín de Landáburu, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

La Barberia, números 9, 10 y 11—En el 9 se dice que Cádiz está como Veracruz en punto à fiebre amarilla; que no es enfermedad contagiosa ni à nadie se pega, y si le da à todo aquel que va allí, unos escapan, otros se mueren, y nada mas. Los tertulianos se despiden resueltos à hacer una representación al Sr. Isturiz; diputado por esta ciudad. — En el 10 se inserta dicha representación, reducida à protestar 167 que la firman su deseo de contribuir al exterminio de los apellidos de *liberales y serviles*, interpolada con elogios al general Castaños— Por último, en el 11 cuenta que murió D. Fermín el vizcaino, con eso que anda; y dice que si el Sr. Cano Manuel vuelve otra vez à mirar à las tribunas de la moa que miró en la sesión en que se le exigió la responsabilidad..... vive Dios que se ha de acordar de Cortés el sevillano, y salú.

Diario mercantil del 17. — Con el epígrafe *Rasgo político-militar* comunica el Señor D. C. un artículo inserto en los papeles ingleses, y últimamente en el *Diario de La-coruña*, acerca de los dos célebres personajes Bernadotte y Moreau, que ámbos se ven hoy dia llamados à pelear contra el gefe del gobierno frances.— *Vasan* dirige un epígrama à los editores del periódico titulado los *Zapateros*, que se anunció para 1.º del mes, y no han cumplido su oferta.

Conciso del 17.—Los papeles de Paris estan llenos de embrollos forjados por el corso para alucinar à los franceses, y mantenerlos en su devoción, apesar de los reveses que han sufrido sus armas en Los-pirineos, y de la toma de San Sebastian que ya no pueden ignorar. Tambien se cuenta en ellos que, segun cartas de Dresde, habia salido de allí el emperador el dia 3 de setiembre, habiéndose posteriormente esparcido el rumor de que S. M. (Buonaparte) ha ganado nuevas ventajas contra los exercitos aliados—Inserta una lista de las piezas de teatro alusivas à las circunstancias del tiempo, que se han ido representando en Madrid para sostener el entusiasmo nacional; conducta que debería seguirse por todos los demas teatros de la península—En Tarragona habia detenido el

25 del pasado un parlamentario frances, que parece pide sacar las guarniciones de Tortosa, Sagunto, y Peñíscola, dexando intactas las plazas: se esperaba la resolución de lord Wellington—El *Conciso* reflexiona sobre la dificultad de que se rinda la guarnición de Pamplona por falta de viveres, siempre que sus habitantes tengan algun alimento; y sobre la cuestion de si entrarán ó no nuestros exercitos en Francia, una vez rendida aquella plaza; y finaliza copiando una carta de Soult à Casan, gobernador de Pamplona, en la que le pide le comunique su situacion, la época hasta que podrá sostenerse, y las circunstancias del exercito enemigo.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 382.—El ilustre Martin Porras propone se edifique una casa que titule *Infierno en vida*, en cuyas paredes se escriban los nombres de los traidores, de los afrancesados (y de los que baxo capa de religion extravian cada vez mas la opinion). — Don N. S. inciensa largo y tendido al *Procurador general de la racion y del rei*, como único periódico que presenta las ideas contrarias al sistema de Napoleon y sus agentes; y se da fin à la tarea con un centon de noticias anticuadas, y los apuntes de Cortés *ad libitum* con un rabo ó nota, previniendo que aunque el salon de La-Isle carezca de las proporciones que el de Cádiz es mas adecuado à conciliar los respetos que no han sido bien conciliados en Cádiz, en el que fueron públicas y notorias las transgresiones del reglamento!!! (¿Cuándo cesareis de mancillar con vuestro papel, impudentes charlatanes, un pueblo que insultais diariamente con un descaro que reclama pronto y exemplar castigo?... ; Será posible que aun se tolere por mas tiempo que sigais con vuestras rapsodias sembrando una cizaña que en otro pueblo ménos cauto podria haber engendrado males de incalculables consecuencias?....)

Diario de la tarde del 16.—Tema del sermón, que, por variar, nos lanzan hoy los sopistas abandonados: *Expeliendo la religion se echa por tierra toda la moral, ó se la convierte en una estéril especulación.*—En seguida, y con el mote de botica *Malleus meflicorum*, sale un articulero diciendo que el Sr. marques, ó sease el editor-

padre, es desgraciado en sus partos; y al fin por un *intrínquili diabólico* se viene á dar contra el Sr. Peña, editor de uno de los periódicos mas acreditados de Galicia; concluyendo la monserga estos Tescos de bonete con el rapto de Córtes.

El Duende de los cafés, núm. 78.—Refiere su sexta visita á la tertulia de los serviles, á la que concurrió invitado por el patriota *Trabuco*. Este le cuenta el empeño de *Catafaldas* por reducirle á *servilescio* conocimiento, y su resistencia á semejantes instigaciones, lamentándose de que el *Duende* le confundiese en la tramoya de los cohetes con el formidable *Barbatrompa*. En amor y compañía cuenta que pasaron despues de esta plática *Trabuco* y el *Duende* á casa de *Sierpefria*, donde hallaron á *Ollagrande*, *Don Judas el Rubio*, *Pelete*, y otros de la comparsa, principiándose á poco rato el tiroteo contra *Córtes*, *Constitucion*, y demas bueno que se ha hecho. En el discurso de esta farsa, tomó la palabra *Trabuco*, que asistia, no como cofrade, sino como amigo del *Duende*, y produjo oportunas reflexiones sobre el célebre razonamiento del célebre Señor *Cuartero*, que honró con el título de *facciosos* á los que en la noche del 16 pidieron *Córtes*, con iguales pruebas que las que tuvo *Godoi* y el consejo de Castilla para llamar *facciosos* á los héroes del 19 de marzo y 2 de mayo de 1808; para deducir su señoría, por todo el rigor de su célebre, lógica la necesidad de la traslacion de las Córtes y el Gobierno. Concluye este número con la insercion de una orden del Gobierno comunicada al ayuntamiento del Puerto de Santa Maria, á consecuencia de la queja del regidor Don Manuel Montañó. En ella manifiesta S. A. que no está en sus facultades convertir en obligaciones los actos voluntarios de los ciudadanos: y, de consiguiente, que la decencia del trage (objeto de la queja) no puede por ahora extenderse á mas que á la honestidad; bien que si sobre esto se impusiesen los ayuntamientos algunas obligaciones, y las Córtes las aprobasen, el Gobierno cuidará de que se observen.

NOTICIAS.

Londres 14 de setiembre.—Mr. Ivers, que murió en Paddington el lunes pasado, dexó á un íntimo amigo el legado de unos seis mil reales anuales para mantener un gato y un perro (*extraordinaria sensibilidad!*), que habian sido sus fieles compañeros por espacio de doce años; cuyo legado debe pasar al amigo en muriendo estos animales. (*Advertiser.*)

Madrid 7 de octubre.—Segun noticias fidedignas de Francia, recibidas de Navarra, hasta mediados de setiembre, se sabe que no hai almacenes de viveres, y la tropa vive de raciones que se sacan por requisicion de los veinte departamentos mas cercanos, y jamas hai repuesto para tres dias.

Estas razones admite el Gobierno en descuento de las contribuciones venideras; de manera que se adelanta el dispendio de sus rentas territoriales. Los forrages escasean de tal modo, que, si no traen del interior de Francia, es opinion general se acabarán para fines de noviembre.

Parece ya indudable que José, contra las disposiciones de su hermano, que prescribian su permanencia entre Bayona y Burdeos, pasó á su posesion de Morfontaine cerca de Paris; habiendo ántes remitido su abdicacion con el senador Rœderer, que vino desde Paris á anunciarle debía entregar el mando de las tropas á Sault, con quien tuvo un altercado bastante fuerte. Sus seis ministros se hallan dispersos en varios pueblos del interior: como es Azanza en Dax, Ofarrilen Mont-marsan, Urquijo en Bagnères, Angulo y Arribas en Saint Severe: Almenenara marchó á Paris en compañía de su hija.

Para socorro de estos y demas empleados refugiados en Francia se han señalado por el Gobierno frances 2000 francos mensuales, pre-fixando se principie á dar la cuarta parte de los sueldos que en España tenian; mas todavia no han empezado á recibir, permaneciendo en la mayor miseria la parte mayor de los 100 individuos que se reputan haber entrado por Bayona, Jaca y San Juan de Pie de Puerto. (*El amigo del pueblo.*)

COMERCIO.

Ha abierto registro para Veracruz la fragata *Santisima-Trinidad*.—Lo tiene cerrado para La-Habana el bergantin *N. S. de Los-ángeles*.—Para el mismo punto lo cierra el último del corriente la corbeta *Constitucion*.

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Dia 17.)—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 22 cadáveres, en estos terminos: del Depósito, 3 hombres, una muger, 1 niño y 1 niña: del hospital de S. Juan de Dios, 4 hombres: del Carmen, 2 mugeres: del Militar, 4 hombres; y de las parroquias directamente 4 hombres y 2 niñas.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 16.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Trabajos: los mismos anunciados en el Redactor anterior.—Ha pasado de Puerto-real al Puerto de Santa Maria un batallon de infanteria y varias calesas.—Ha llegado al arsenal una compañía de Gwardias españolas, en relevo de la que estaba del mismo.—Ha dado á la vela de bahia un convoi de 26 barcos de cruz, mercantes, escoltado por dos bergantines de guerra y una lancha cañonera, todas ingleses; y varios barcos costaneros españoles: han dado fondo una corbeta de guerra portuguesa, un bergantin de guerra ingles, y varios barcos costaneros españoles.

CAPITANIA DEL PUERTO

Dia 17—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Lisboa gol. port. Concepcion y San Antonio, con buelas, cueros y manteca. De id. b. de guerra ing. Labine y Mestre. De la isla de La-madera fr. port. la Felicidad, con carne. De Malaga un f. y un laud esp., con vino xabon y pasas. De Valencia y Malaga una bca. id., con frijoles. De Sevilla una tar. esp. con trigo y aceite. De Huelva un mist. id. con carbon. De Lepe un mist. y un f. esps. con trigo.

Salida de buques desde el dia 10 al 16, ambos inclusive.—Ingléses—2 cañoneras. 2 fr. y 2 b. ntes.—Americanos—1 fragata. Portugeses: 3 diates. Españoles: 3 faluchos de la armada, 2 còrb. 2 pol. 1 berg. 1 gol. 1 barca 1 bombardá, y 1 quechimarín.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Como amante de la gloria de nuestra ilustre nacion, lo soi tambien de todos aquellos establecimientos que tienen por objeto el engrandecerla, facilitando á cierta clase del Estado la instruccion necesaria para que pueda emplearse con utilidad en el servicio de la patria. En mi concepto, las academias militares, mas bien que cualesquiera otros, contribuyen á este importante objeto; pues en ellas se suministra á los alumnos que las componen los principios científicos que se requieren para formar unos excelentes oficiales que sean dignos del nombre de militares españoles, y capaces de recobrar el antiguo esplendor de nuestras armas. Es indudable que la establecida en La-isla de Leon los ha producido, y produce, adornados de estas brillantes calidades; por lo cual es acreedora á que el Gobierno la dispense una particular atencion, para premiar el desvelo de sus individuos, y fomentar su entusiasmo.

Ahora bien, Señor Redactor: yo deseo saber si el Gobierno al trasladarse á la capital determina que tambien salga de La-isla dicha academia, para lo cual, á mi parecer, hai muy poderosas razones: uno de los principales motivos que las Cortes han tenido para determinar que se haga la traslacion con la brevedad posible (segua se manifestó en la discusion que hubo sobre este punto) es el temor de que se formalice la epidemia que nos amenaza, y cuyos efectos, segun el sentir mas comun, han experimentado ya, y experimentan, varios habitantes de esta ciudad. Y dígame V.: ¿en este caso será justo que un establecimiento del cual puede la patria prometerse las mas lisonjeras esperanzas, quede expuesto á su total ruina? ¿Podrá mirarse con indiferencia que sus individuos, que incensantemente trabajan por adquirir la ilustracion precisa para desempeñar con honor los delicados encargos que en adelante han de obtener, sean víctimas de una fiebre asoladora? De ningun modo: á la nacion mas que á nadie interesa la conservacion de unos jóvenes que son tal vez los precursores de su felicidad; y por lo mismo deberia tratarse con interes el ponerlos en salvo en el momento en que comience á sentirse alguna novedad en La-isla; y, aun sin llegar este caso, debia trasladarse esta academia á cualquiera otro punto de la península, en donde con mas facilidad podria subsistir con

la brillantez correspondiente, y llegar al mayor grado de perfeccion posible, sin un excesivo gravamen del erario. Yo no dificulto que los celosos gefes que están á su cabeza, bien penetrados de lo ventajosa que sería esta medida, hayan ya hecho para el mismo fin las gestiones oportunas; pues deben tomar el mayor interés por su prosperidad: estos saben mejor que todos el sacrificio que sufren los intereses de los alumnos; pues con ellos se atiende á todos los gastos que se hacen, cuando solo debian emplearse en sus particulares necesidades. Igualmente les consta la estrechez y demas incomodidades que sufren, por ser el edificio en que habitan bastante reducido, y sin proporciones para ocuparse con alguna tranquilidad en las tareas de sus estudios: estos males se cortarían si pasase el establecimiento á otro pueblo; pues en cualquiera sería ménos costosa la subsistencia, y se podria además proporcionar un edificio capaz, y acomodado para una reunion de individuos que por ahora no conviene vivan como en un cuartel de soldados—Mucho, Señor Redactor, tenia que decir sobre esto; pero no quiero molestar mas la atencion de V.; y así solo diré que nuestro sabio Gobierno, que tanto se interesa en la ilustracion y adelantamientos de la milicia, debe proteger con el mayor esmero un establecimiento tan útil, y del cual probablemente deben salir los que han de libertar á la patria de la opresion de todo tirano, y han de ser las columnas que sostengan la grande obra de nuestra Constitucion. Sirvase V. insertar en su apreciable periódico esta corta produccion, hija tan solo de mis buenos deseos, y mandar cuanto guste á su seguro servidor que espera sus ordenes.

El amante de las academias militares.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Muy Señor mio: He visto en su apreciable periódico, núm. 850, un artículo comunicado por el Señor Impaciente, en que demuestra la utilidad que resultaria á la nacion del fomento de los telégrafos; y, como yo soi de la misma opinion, lo he hecho presente en cumplimiento de mi deber repetidissimas veces, despues que los enemigos levantaron el sitio de esta plaza; presentando planes, reglamentos y croquis de los parages donde al pronto se podrian situar para disfrutar las indecibles ventajas que presta esta maquina, bien servida, como sucede en Inglaterra y Francia. Me consta que la Regencia del reino ordenó propusiese yo lo necesario para establecer una linea desde esta plaza á Sevilla. Con ánimo de que se realizase, el estado-mayor-general dió curso á los papeles que presenté al intento; mas ignoro si aun han llegado á manos de S. A. desde abril último. Yo creo firmisimamente que organizado cual debe estar este ramo, á mas de la velocidad con que se recibirian sus anuncios, incomparable con la carrera de postas, habria tambien mucha diferencia del inmenso gasto que hacen estas al que harian aquellos; en los términos que he propuesto infinidad de veces, é indica el citado Señor impaciente.

Pudiera extenderme mucho en el asunto; pero, no creyéndolo necesario, queda de V. su atento servidor Q. S. M. B.—A. de P.

Día 17. —Se nombró la comisión especial que debe informar sobre la proposición de los Señores Cepero, Capaz é Isturiz, y sobre la del Señor Gordo; (acerca, ámbas, de manifestar las Cortes su gratitud al pueblo de Cádiz) agregándose á sus autores los Señores Antillon, Terran, y Gonzalez-Perez.

Las Cortes quedaron enteradas de haberse encargado el despacho de la secretaria de la Guerra á su oficial-mayor, durante la indisposición del secretario.

Se leyó por primera vez una proposición del Señor Martínez de la Rosa para que se entienda con las demas órdenes regulares lo resuelto ayer para con la de San Juan de Dios.

Otra del Señor Aparici, para que el Gobierno informe periódicamente acerca del estado de subsistencias de los ejércitos y su reemplazo.

Otra del Señor Blanes, para que asimismo informe el Gobierno las providencias que haya dado para socorrer las necesidades del ejército en la cercanía del invierno.

Se acordó, á propuesta del Señor Antillon, que el Gobierno remita diariamente á las Cortes el parte de sanidad del lugar donde residen; acompañando el de Cádiz, segun propuso el Señor Feliu.

Vióse el dictámen de la comisión de Guerra sobre la nueva planta dada por el Gobierno á la infantería en diciembre de 1812, segun avisó el mismo. Observaron varios Señores haberse excedido en esto la pasada Regencia, intrusándose en el poder legislativo con infracción de los artículos 131 y 171 de la Constitución; y en consecuencia, desestimándose el parecer de la comisión, se determinó que todo volviese á la misma, unida á la de Infracción de Constitución.

Pasó á las comisiones respectivas el acta de la junta preparatoria de elecciones de Alava, y el inventario de los bienes de la extinguida Inquisición de Santiago.

Conforme al dictámen de la comisión de Constitución se desestimó la solicitud del contador principal de Propios y arbitrios de Cádiz, declarándose que no le pertenecía ser secretario del gefe-político y Diputación provincial por aquellos ramos.

A excitación del Señor Echevarria, apoyada por el Señor Antillon, se resolvió que la Regencia pida al tribunal supremo de Justicia el informe que le está mandado dar acerca de de la substanciación de ciertas causas.

Se declararon rehabilitados Don José Gonzalez de Amaya, Don Antonio Gonzalez Salgado, y Don José Rodriguez, conformándose las Cortes con el parecer de la Regencia que apoyó la comisión de Justicia. Dió esto lugar á una larga discusión, en la que el Señor Antillon expuso la confusión de poderes que de aquí resultaba, haciendo las Cortes el oficio de juez en la aplicación de leyes, y de mal juez por el poco exámen con que se veian precisadas á fallar, aventurando la justicia y el decoro de sus resoluciones; y reprodujo lo que repetidas veces ha manifestado acerca de la necesidad de que el Congreso se desembarace de esta especie de negocios, dexándolos á cargo del poder ejecutivo y judicial, á los que naturalmente pertenecen en sus casos respecti-

vos. El Señor Norzagarai censuró la reserva que de estas declaraciones se hizo la anterior legislatura, mirándolo como disonante á la Constitución. El Señor Villanueva opinó que las Cortes actuales no debian continuarse esta atribución, para la que tuvieron las anteriores particularísimas razones; é hizo, en consecuencia, proposición formal, que quedó leida por primera vez, para que los expedientes de rehabilitación se devuelvan al poder correspondiente.

Entró el cuerpo de Marina á felicitar al Congreso, segun le estaba concedido. El capitán-general del departamento leyó desde la tribuna una breve exposición, en la que, recordando cuánto habia contribuido este cuerpo benemérito á asegurar un asilo á la representación nacional, protestó su invariable adhesión y respeto. El Señor presidente aplaudió tan patrióticos sentimientos, manifestando que el Congreso no omitirá medio para que la marina española recobre su antiguo esplendor.

Se empezó la lectura del dictámen de la comisión extraordinaria de Mayorazgos sobre las proposiciones hechas en las Cortes extraordinarias por el Señor Garcia-Herrero, y adiciones del Señor Calatrava. La comisión propone en el primero de los once artículos, á que reduce su informe, que se extinga toda vinculación cuya renta no llegue á 30 ducados, quedando en calidad de libres los bienes de que se componga. Leyéronse seis de aquellos, aplazándose su continuación á mañana.

Se acordó, á propuesta de la secretaria de Cortes, que el Gobierno ponga á disposición de esta un posta, que diariamente conduzca á Cádiz las actas para su impresión; y que se destinen dos inválidos á la custodia del salon que sirvió en aquella ciudad á las sesiones del Congreso, por corresponder así á su decoro.

El Congreso determinó, á reclamación del Sr. Antillon, que desde mañana se emplee la primera media hora de sus sesiones en la continuación del nombramiento de individuos que han de componer el tribunal de Cortes; con lo que se levantó la de hoy.

En el Redactor anterior, columna 7^a contra el marques de Someruelos, léase: *contra la anterior Regencia en la residencia del marques de Someruelos.*

Isla de Leon 17 de octubre. — En la tarde de hoy ha llegado de Irun, en cuatro días y medio, el primer teniente de Guardias-españolas Montufar con la plausible noticia de haber pasado el ejército el Vidasoa, y atacado al enemigo, que parece mandaba Suchet; arrojándolo de su primera línea. Las tropas españolas se han cubierto de gloria, y esperamos con impaciencia los detalles. (Cart. part.)

TEATRO.

El prisionero de guerra (com. en 3 actos) — *Boleras* (por la Sra. Valdes y el Sr. Luengo) — *Los genios encontrados* (sainete) — A las 7½.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL
A cargo de P. Ponce. Año de 1813.